

## ACTA DE INTEGRACION DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2015-MDCGAL-LEY29230

A las ocho con veinte (08:20am) horas del día dieciseis de diciembre del dos mil quince, se reunió el Comité Especial – Ley 29230, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los PIPs “Mejoramiento de la Avenida Sldo. Quite rio Gallardo entre la Avenida N 8 y la Avenida Municipal, Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna – Tacna”, con código SNIP N° 271380 y “Mejoramiento de la Avenida José Cruz Guerra, tramo Avenida Crnl. Gregorio Albarracín – Avenida Municipal, Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna – Tacna”, con código SNIP N° 273733, bajo los alcances de la Ley 29230; de conformidad con los artículos 59º y 60º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, del mismo modo en concordancia con la Ley 29230 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°005-2014-EF, se da inicio a la sesión programada:

La Presidente del Comité Especial, Ing. Roberto Luis Torres Morales, procedió a verificar el quórum correspondiente.

Contando con la presencia del Abog. Werner Riley Oviedo Condori (Primer miembro) y el Abog. Raúl Martín Delgadillo Villaca (Segundo miembro); estableciéndose que existe quórum, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF; aconteciéndose lo siguiente:

El presidente del Comité Especial toma la palabra e indica que, dentro del plazo establecido en las bases del proceso de selección, los participantes no formularon consultas y/u observaciones a las bases; como consecuencia de ello se debe proceder a integrar las bases de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento, las mismas que quedan como reglas definitivas no pudiendo ser cuestionadas.

Asimismo, teniendo en consideración que solo una empresa presentó su expresión de interés, se procede a modificar el cronograma del proceso, en concordancia con el artículo N°10 del Reglamento de la Ley 29230, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	DE	HASTA
1. Convocatoria y publicación de Bases, incluyendo el formato de Convenio	27-11-2015	
2. Recepción de expresiones de interés de empresas	27-11-2015	14-12-2015
3. Presentación de consultas y observaciones a las Bases	27.11.2015	14-12-2015
4. Absolución de consultas y observaciones a las Bases	15-12-2015	15-12-2015
5. Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	16-12-2015	
6. Presentación de Propuestas, a través de los Sobre N°1, 2 y 3.	21-12-2015	
7. Evaluación y Calificación de Propuestas Técnica y Económica	21-12-2015	
8. Resultados de la Evaluación y Calificación de las propuestas en el Portal Institucional	21-12-2015	
9. Otorgamiento de la Buena Pro	21-12-2015	
10. Fecha de cierre: Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa y la Empresa Privada (en cuanto se haya completado la documentación respectiva)	Entrega de documentación para la firma del Convenio: Hasta el 31 de diciembre de 2015 Suscripción del Convenio: 07 de enero de 2016	

Asimismo, se convoca al Comité en pleno para el día veintiuno de diciembre del presente a las doce con treinta (12:30pm) horas a efectos de realizar la calificación y evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro, para lo cual los miembros del Comité se consideran notificados en este mismo acto.

Estando de acuerdo con lo actuado todos los miembros del comité, se da por concluida la sesión siendo las ocho con cuarenta horas del mismo día, suscribiendo los miembros integrantes del Comité.



Ing. Roberto Luis Torres Morales  
Presidente del Comité Especial  
DNI 00507817



Abog. Werner Riley Oviedo Condori  
Primer Miembro del C.E.  
DNI 42187024



Abog. Raúl Martín Delgadillo Villaca  
Segundo Miembro del C.E.  
DNI 00471857